CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Neiva, 29 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE NEIVA

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN NÚMERO MNSMACMCN01-2024

Objeto: *CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS – DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE*

Los suscritos, FRANKLIN ORJUELA MONTIEL y LUIS ENRIQUE ROJAS REINA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de IMCA INGENIERIA SAS y ACISCOL DE COLOMBIA SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos para constituir un Consorcio, el que llevara por nombre: CONSORCIO AMBIENTAL 2024 para participar en el Proceso de Selección Contractual CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO MNSMACMCN01-2024 y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

a. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
b. El Consorcio está integrado por:

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): IMCA INGENIERIA SAS
C.C. o NIT: 901.452.486-3
Nombre del representante legal que suscribe el documento: FRANKLIN ORJUELA MONTIEL
Número de identificación: 1.075.250.021

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S.
C.C. o NIT: 901241985-1
Nombre del representante legal que suscribe el documento: LUIS ENRIQUE ROJAS REINA
Número de identificación: 83.220.426

- **PARTICIPACIÓN:** Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
IMCA INGENIERIA SAS	40%
ACISCOL DE COLOMBIA SAS	60%

- **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de *CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS – DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE*, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el **MUNICIPIO DE NEIVA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año(s) más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO**: Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a LUIS ENRIQUE ROJAS REINA, identificado con 83.220.426, y como **Representante Legal suplente** a : FRANKLIN ORJUELA MONTIEL, identificado con 1.075.240.021, quienes tendrán las siguientes facultades:

 1. Firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato.
 2. Tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio, sin autorización previa de la Entidad

- **FACTURACIÓN:** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a, b ó c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____ identificado con NIT _____.
b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.
c. (__X___) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en Neiva, a los 29 días del mes de octubre de 2024.

El domicilio del Consorcio es Calle 32 3w – 37 Santa Ines
Dirección electrónica: ingenieriaimca@gmail.com
Teléfono312 4020688
Ciudad: Neiva

Integrante 1: IMCA INGENIERIA SAS
NIT: 901.452.486-3
RL: FRANKLIN ORJUELA MONTIEL
CC: 1.075.250.021

Integrante 2: ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901241985-1
RL: LUIS ENRIQUE ROJAS REINA
CC: 83.220.426

CONSORCIO AMBIENTAL 2024
RL: LUIS ENRIQUE ROJAS REINA
CC: 83.220.426

CONSORCIO AMBIENTAL 2024
RL SUPLENTE: FRANKLIN ORJUELA MONTIEL
CC: 1.075.250.021